



101212

o/v

Guayaquil, Mayo 23 de 2017

Señor Doctor
JOSÉ MARDOQUEO GILBER GUZMAN GARCIA
Ciudad.-

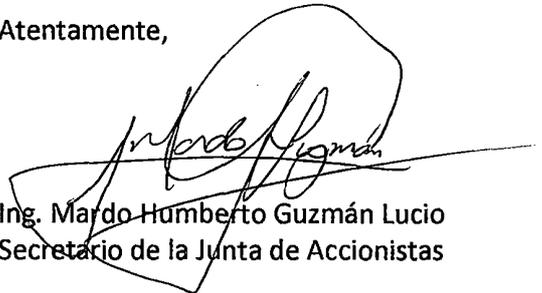
De mis consideraciones:

Por la presente cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, INFRAOBRAS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirlo por el período de CINCO AÑOS como PRESIDENTE de la misma, de acuerdo a los Estatutos Sociales de la Compañía.

Art 31.- Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía en caso de falta o ausencia del Gerente General.

La compañía **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, INFRAOBRAS S.A.**, se constituyó mediante la escritura pública autorizada por la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil a cargo del Abg. Marco Díaz Casquete, con fecha 13 de junio del año 2000, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día 5 de julio del año 2000.-

Atentamente,



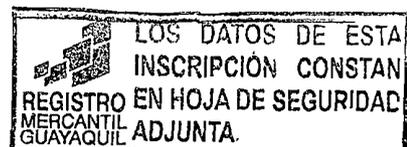
Ing. Mardo Humberto Guzmán Lucio
Secretario de la Junta de Accionistas

Razón: Conste que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, INFRAOBRAS S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 23 de Mayo del 2017.



Dr. José Mardoqueo Gilber Guzmán García
C.C. 170057593-7

C.C. ALBAN BORJA – OFICINA # 125 – TELEFONO: 046027625



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.749
FECHA DE REPERTORIO:23/may/2017
HORA DE REPERTORIO:10:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, INFRAOBRAS S.A.**, a favor de **JOSE MARDOQUEO GILBER GUZMAN GARCIA**, de fojas **21.826 a 21.829**, Registro de Nombramientos número **5.922**.

ORDEN: 21749



Guayaquil, 25 de mayo de 2017

REVISADO POR:)



Ab. Marissa Pengola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0084768

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

12 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 12:15 Firma: 7/20